

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
79.440.809	YVONNE TODESCO, DAWN	AE	225,02	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
09.825.481	CONTE ALFIO	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
64.937.021	DRAGNE DRAGNE, GHERGHINA	AE	225,02	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.451.428	CARO PORRO, MARIANO	AE	268,91	Resol. Expte. Reintegro
28.440.357	HROS. DE: REJANO CRUZ, DIEGO	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.